Juéves 29 de Abril de 1886 — Buenos Aires—Numero suelto: 2 centavos — AÑO II—Num. 737

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

BIBLIOTECA PÚBLICA Bs As

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS	»	0.75
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

EL CONGRESO

Todos los diarios de los partidos coaligados y vencidos afilan sus armas para arremeter el Congreso de 1886.

Ya se oye como en un enjambre el murmullo de sus amenazas.

Suman anticipadamente lo que hará, descuentan lo que no hará, y se apresuran á condenarlo.

Es decir, por un esceso de celo, ó por pura impaciencia, van errando desde el principio hasta el fin.

Todo lo que suman y restan está desde luego mal sumado y mal restado,—por la muy sencilla razon de que el Congreso de 1886 no hará nada, ni bueno ni malo.

Su composicion es excelente; sus miembros son inteligentes, instruidos, honorables y bien intencionados; pero la naturaleza de las cosas es superior á todo eso, y está en la naturaleza de las cosas que el año legislativo en que se hace la trasmision del mando sea esencialmente político, y por lo mismo, perfectamente estéril en toda otra materia.

Dios sabe cuantas sesiones tendrá que ocupar en la discusion de los diplomas presentados por los recientemente electos!—discusion larga y apasionada, porque no hay ejemplar de un partido vencido que se haya resignado á su derrota y recibido el vencedor sin gritos de protesta.

Despues, tendrá que practicar el escrutinio de la eleccion de Presidente y escuchar todos los discursos fuera del tiesto que quieran pronunciar los que ante todo necesitan desahogarse.

Y así, barajando el naipe de la política, los sorprenderá el mes de Octubre en que teñdran que despedir al Presidente que se vá y recibir al Presidente que viene.

Con tales atenciones, démonos por bien servidos si la labor del Congreso de 1886 representa siquiera una cuarta parte de la labor ordinaria de cualquier otro año legislativo.

RENDICION DE CUENTAS

Despues de la expléndida derrota electoral que han sufrido los *aliados* en toda la República, han resuelto los rochistas cerrar todos sus clubs parroquiales y disolver el *grrran* comité Argentino: ya no hay objeto en seguir haciendo tanto y tan inútil gasto.

Queda de pié, sin embargo, la seccion denominada *de propaganda* y confiada á la direccion de Lucio.

Queda con el objeto de exigir á los comités de las Provincias del Interior una escrupulosa rendicion de cuentas: que explique y comprueben la inversion de las gruesas sumas de dinero que les fueron remitidas desde aqui.

Compréndese desde el primer momento cuan espinoso es el asunto: exigir rendicion de cuentas al guardador de la llave de una arca abierta en que metia la mano hasta el codo el que queria, es tarea que requiere un hombre especialísimo, dotado de ciertas facultades y preparacion excepcionales.

Por eso se ha dejado á Lucio.

Sus talentos como contador y administrador nos han hecho pensar en él toda vez que se ha tratado de nombrar un Ministro de Hacienda.

En todo el partido rochista no vemos sinó á Lucio que sea capaz de desenredar esa madeja.

Lo que él no consiga en este delicado asunto, no lo conseguirá nadie.

La eleccion del *grrran* Comité Argentino no ha podido ser mas acertada; y nosotros no esperamós mas que verlo desempeñar su cometido para morirnos de risa.

Ni Cristo sabe, en efecto, el uso que los distintos Comités de las provincias hicieron de aquellos caudales.

Estas agitaciones electorales son rios revueltos en que los mas hábiles pescadores hacen su Agosto; y estos politicos *de provincia* son como luz cuando se trata de tomar alguna platita,

No dejan ni el rastro!... Pero el olfato de Lucio ha de hacer maravillas.

Dejémoslo trabajar.

DE PERFIL Y DE FRENTE

Alguna vez lo ha presentado FÍGARO al Juez Tedin de pié, en el fondo de su casa, con un palito en la mano, haciendo rayas como palotes en la pared con escitacion febril.

Su esposa sale casualmente, y lo encuentra ocupado de afan tan infantil.

Antes de pensar que su marido se habia vuelto loco, le pregunta cariñosamente:

—Qué haces, Virgilio?

—Estoy tachando! contesta secamente, con el acento convencido de un sectario.

Ese era Tedin de perfil.

Veámoslo ahora de frente.

Está en el cuarto de baño. Sale de la tina, completamente desnudo. Dominado por su *idea fija*, se ha olvidado de todo, como un pintor absorbido por su cuadro, ó un poeta absorbido por su poema—No ve, no oye; no siente nada;—ha perdido la conciencia de sí mismo.

Las tohallas están ahí colocadas en el mayor órden sobre una sillla, secas, intactas, como otros tantos objetos inútiles.

El, entre tanto, habla solo, erguido como D. Quijote, con el acento de verdad del héroe manchego cuando asegura que *la cabecera está en donde el se siente*, se echa para atrás, estira sus enormes brazos y sacude sus grandes manos y sus largos dedos como si fuesen *chicotes* de cinco ramales, y gesticula, hace cien muecas estravagantes que parecen contorsiones, se agita, se estremece como un delirante...

Pero el almuerzo se enfria en la mesa y la señora comienza á afligirse por la tardanza de su esposo.

Temerosa de hallarlo otra vez tachando, empuja suavemente la puerta... Ante semejante cuadro, pasa por su imaginacion como una fosforescencia una idea desesperante: ¡ha perdido la razon!

Vuelve á cerrar con mano convulsiva la puerta que tan impremeditadamente abríera, y le pregunta desde afuera con esa voz dulce con que se habla á los alienados:

—Qué haces, Virgilio?

—Estoy informando!

Ese es Tedin de frente.

DESTITUCION DEL DOCTOR OTEIZA

SENSACIONAL

De los arrepentidos se sirve Dios, no hay que dudarlo, y esta vez el arrepentimiento ha conquistado nada menos que á Damico, el gobernante de La Plata.

Sabiamos que Damico habia hecho confesion general en la próxima pasada semana santa, y que el Cura Carranza habia estado fluctuante entre absolverle ó nó. Eran ya tantas las reincidencias!

Pero al fin le absolvió, bajo formal promesa de inaugurar en el Gobierno una nueva éra, en que se castigarian ejemplarmente esos viejos pecados de la política rochi-damiquistas, contra la propiedad, contra la honorabilidad, contra la templanza.

Todo esto se sabia en La Plata; pero nadie creyó que Damico hubiese formado propósito verdadero de enmienda, y las autoridades de la campaña continuaron en su honrado trabajo de enriquecerse á costa de los pobres municipios, sin preocuparse de vanas habladurias.

Tenemos sin embargo que rendirnos ante la evidencia de los hechos.

El Dr. Oteiza, ha sido destituido por decreto firmado ayer, del puesto de Presidente de la Municipalidad de Quilmes, por haber usado medios oficiales para propiciar candidaturas al gobierno municipal de ese partido!

Bien, Dr. Damico! Eso se llama moralidad administrativa. Con actos de esta clase su nombre pasará á la historia como el de un honorable gobernante.

Eso de que durante su gobierno ha dado toda la carne al diablo para entregarle al terminar los huesos á Dios, son cuentos del pueblo bárbaro, que no sabe, como Vd., lo que es gobernar.

A estas horas sabrá ya el Dr. Oteiza quien es Callejas-Damico, y se habrá convencido que no así no mas se pone mal un hombre de escasas agarraderas con los santos de la Corte... oficial.

El señor Oteiza es rochista, no damiquista.

"EL ÓRDEN"

Apareció mansito ayer.

No trae ni una frase irrespetuosa, ni una palabra de insulto para la persona del Redactor de FÍGARO.

Así todo irá lindo.

Ya se verá con cuanta consideracion y respeto seguiremos tratando nosotros al doctor D. Bernardo de Irígoyen.

Cualquiera habrá podido notar que FÍGARO no es irrespetuoso sino cuando le faltan al respeto-

Si nosotros no nos mezclamos con *El Orden* ¿por qué se empeña *El Orden* en buscarnos camorra?

Nos hallará toda vez que nos busque. Pero, esperamos de su cordura que no volverá á acordarse de nosotros para nada.

TELEGRAMAS

Rioja, 28 Abril de 1886.—*A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.*

Acaba nuestro partido poderoso, de votar unánimemente por Francisco V. Bustos para Gobernador de esta Provincia.

Con esto termina la jornada de triunfo, asegurando á nuestro Presidente Dr. Juarez tres años de un buen Gobierno amigo, en esta Provincia.

Al avisarle esta gran nueva para los leales y decididos amigos del órden nacional, me resta enviarle á Vd. un afectuoso saludo por su incansable actividad y acertada direccion así como un viva al gran centro que á la cabeza del partido, ha guiado al mas completo triunfo.

Su amigo—*Daniel Solomayor,* Presidente.

COLABORACION

Esclavas del jesuitismo

Segun *La Union* privó el Gobierno del Dr. Damico á las esclavas de Jesús, es decir, de los Jesuitas, de fundar un colegio en La Plata.

«No se ha acreditado por cierto de *católico* el Gobierno de la Provincia», dijo *La Union.*

Sin embargo, accedió al pedido acordando á esa congregacion pretendida «nacional» una manzana para un colegio, pero con la condicion prévia de secularizar el terreno con el edificio si este establecimiento de enseñanza deja de existir.

Les parece á los directores Jesuitas de las esclavas, moralmente imposible someterse á esa reserva legal, á esa precaucion del Poder civil.

A nuestro parecer no tuvo razon el Gobierno de efectuar esa donacion del terreno público á la corporacion jesuítica, enajenando el derecho del Estado á favor de un establecimiento libre de enseñanza.

Si es libre la enseñanza, tiene el director del colegio que solicitar en compra la misma manzana.

Pero no se trata de establecimiento de enseñanza, sinó de convento, de corporacion monástica sin capacidad civil, expropiando el bien público é invertiendole en bien de *mano muerta.*

Luego se justifica la resolucion del Gobierno á favor del colegio y no de la congregacion jesuítica como persona jurídica.

Con su reserva mental, con su reticencia y su astucia no quisieron los jesuitas, señores de las esclavas, aceptar esa condicion de restitucion y de devolucion del terreno al Estado, en el caso de la disolucion de la Congregacion.

Es la prueba mas evidente de su intencion de fundar otra cosa que un Colegio, á saber «un instituto religioso» ó monástico y jesuítico.

Sirven las esclavas de la obediencia pasiva y de la sumision ciega, de instrumentos de confiscacion y de ocupacion del territorio público.

Está *La Union* predicando la resistencia al Gobierno, en nombre de la poblacion de La Plata, que debe tambien esclavizarse como en las Misiones del Paraguay.

Aunque «desacertada» ó mal fundada, más vale la medida del Gobernador que la abdicacion entre las manos del jesuitismo.

Se necesita ley nacional sobre las asociaciones religiosas.

QUISI-COSAS

Tedin hace publicar su parto con sumario, á guisa de novela.

No es mal sumario el que le van á levantar á él en las Cámaras.

—

Como una balsa en aceite se aprobaron en la Legislatura de La Plata las elecciones de Senadores en la Provincia.

Pues no faltaba mas! Allí nó protesta naides! O semos ó no semos.

—

Vean en lo que se entretiene Belin.

Habla en su *Censor:*

«En el Hotel de Inmigrantes dieron ayer á luz dos mujeres recien llegadas á esta ciudad».

—

Y qué dieron á luz, ¡oh! gran Belin?

«Un niño y una niña,—responde el nietecito haciendo una gracia.

—

Sarmiento ha dejado la redaccion del *Censor.*

Dice que no puede mas con las barbaridades de Belin.

—

Por falta de *número* no se reune el Senado.

Es que los obstruccionistas no quieren que se reuna; pero se han de reunir, no tengan cuidado.

A su tiempo maduran las brevas.

—

Habla el Grandote, refiriéndose á la Comision de Poderes:

«Dada la *atencion* con que inspeccionan los documentos y antecedentes recibidos, la Comision se preocupa de estudiar el asunto con minuciosa atencion.

—

Con que de veras, eh? Qué vaciedades escriben los grandotes... sin alusion á la *grandeza* de Tedin escribiendo informes.

—

Tres Batatas ha tomado de colaborador teatral al jóven Rafael Fragueiro.

Y Yago?

Ah! sí, Yago elucubra esas cosas en Arroz con leche.

Los discursos fúnebres para Tres Batatas y las crónicas *galantes* para Arroz con leche.

—

Dice *La Patria:*

«El Banco de la Provincia hoy es el Banco de Rocha, Damico y Cª.»

Vaya una novedad.

—

El Mulato publica una correspondencia traducida de *Le Figaro* de París diciendo que le viene directamente.

Qué te va á venir, Mulato, ladron de correspondencias.

—

Dígame, señor Mayer, (no equivocarlo con el que vino del Japon) ¿y necesita de veras el instituto Pasteur que lo beneficiemos por aquí?

—

La razon de que Sarmiento deje la redaccion del *Censor* no es la que doy anteriormente, que á eso hace ya mucho tiempo que hace oidos sordos.

Es que se está preparando á defender su candidatura sanjuanina en el Congreso.

—Habrá toros!—dice Belin, presentándolo á su abuelito.

—

El álias Trascripciones dice que va á alquilar balcones si se les niega la entrada á los nombrados diputados por Rocha y Damico.

Mejor sería que no se alquilara para decir sandeces.

—

Aguirre nos ha traido un bajo con mas cruces y condecoraciones que un museo arqueológico.

Tengo el gusto de presentarlo:—don Daniel Banquells.

—

Me aseguran que este señor Banquells es cosa papa.

Pues, amigo, hacernos acordar del inolvidable Fábregas!

—

Arroz con leche dice que ha sido transformado el Politeama.

Este Politeama siempre lo andan transformando.

El dia menos pensado lo vamos á ver transformado en reñidero de gallos.

—

Hoy se estrena Ciacchi.

Ojo Mr. Coquelin.

—

Dándose tonos de bien informado dice Arroz con leche que no sabe cuándo; pero que el Coronel Bosch va á presentar su renuncia.

—

Como el Coronel Bosch no es funcionario *renunciable*, justo es que el dia que deje el puesto que ocupa será por renuncia.

Entonces dirá Arroz con leche:

—No ven como acertamos?

—

Si este Arroz con leche, desde que le entró la manía de los clichés, se ha vuelto zonzo.

—

Belin se ha puesto á traducir la última obra de Zola.

Y quién lo traduce á Belin?

—

Dominguito Lamas es candidato para Ministro de Hacienda de Vidal.

Y Dominguito dice:—A Roma por todo...

—Menos por narices, Dominguito.

CUASIMODO.

PALOTADAS

Una cosa tiene buena la Capital fluminense: sus tran-vias.

Aquel es un servicio escelente, *confortable.*

Carruajes que parecen espejos.

Empleados que parecen milicos cumpliendo la consigna, con el aditamento de una amabilidad cortesana.

Pobre del cochero que no detuviere del todo é inmediatamente el vahículo al bajar ó al subir un pasagero. A la calle sin mas remision y multa.

Pobre del mayoral que pirmitiera subir un pasajero de mas y al efecto hay unas tablillas al uso de los antiguos fiacres de Paris, que se suben ó se bajan segun hay ó no haya asiento.

En los andenes ó plataformas no van sinó el cochero y el mayoral.

JOSÉ ALCOBENDAS Y COMPAÑÍA

JUDICIAL

DE DOS PROPIEDADES

Por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia
DOCTOR DON
MARTIN BUSTOS
Y COMO PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARÍA
DEL SEÑOR

FERNANDO VIEYRA BELEN

A saber: 1º La magnífica casa, General Lavalle 157, entre Florida y San Martin, construida á todo costo.

TASACION PS. 20,950.72 CTS. MN.
Base de venta: ps. 13,967.14 m|n

EL VIERNES 30 DE ABRIL

A LAS 3 P. M.

Remataremos la propiedad indicada que consta de tres pisos y cuyo terreno mide mts. 7.79 cents. de frente al Sud por mts. 15.16 cents. de fondo al Norte

El prtmer piso se compone de un gran almacen, cocina, letrina, algibe, aguas corrientes y gas. El 2º de siete elegantes habitaciones empapeladas, con cielosrasos de yeso, puertas y celosías de cedro, escalera de mármol y puerta de fierro á la entrada. El tercer piso con siete hermosas habitaciones en las mismas condiciones que el segundo.

Segunda propiedad, Corrientez 779. Espléndida situacion. A pocos pasos del Boulevard Callao.—Tasacion ps. 4,872.58 cents. m|n. Base de venta 3,348.38 cents. m|n. Esta propiedad la remataremos el VIERNES 30 DE ABRIL á las 5 p. m.

El terreno mide mts. 7.C1 cents. de frente al Sud por mts. 60.62 cents. de fondo al Norte.

El edificio consta de varias piezas.
Nº 95--m30 v30 a.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

EN EL PINTORESCO PUEBLO DE BELGRANO

(CALLE DE RIVADAVIA ESQUINA Á CHACABUCO

ESPLÉNDIDA CASA-QUINTA

A DOS CUADRAS DE LA PLAZA
TRES DE LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL
Y TRES DEL TRAMWAY

Tasacion ps. 16,533.33 m|n.
B: se venta: ps. 11,022.22 moneda nacio :al

EL DOMINGO 2 DE MAYO

A LAS 2 P- M.

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos, y como pertenecientes á la testamentaría del señor Fernando Vieyra y Belen, esta importante propiedad.

El terreno se compone de mts. 43.30 cents. por mts. 35.50 cents.

El edificio consta de once hermosas habitaciones construidas á todo costo, cochera, pozo, gallinero, jardines y árboles de esquisita fruta.

NOTA—El comprador de cualquiera de estas propiedades, al firmar el boleto, entregará cien nacionales.

Por mas datos, á la Secretaría del señor Iñarra, 625 de Mayo nº 19, de 2 á 4 p. m. Nº 95 bis--m31 v2 my.

FRANCISCO COSTENLA

JUDICIAL

DE UN PALACIO

EN EL MEJOR PARAJE

DE LA CAPITAL

A OCHENTA VARAS DE LA PLAZA DE LA VICTORIA
FINCA QUE PRODUCE ESPLÉNDIDA RFNTA
PRODUCE 800 NACIONALES AL MES

TASACION

84,840 NACIONALES

BASE DE VENTA

56,560 NACIONALES

Dá mas del 1.50 o|o al mes
CON UNA HIPOTECA AL BANCO

DE 40,000 NACIONALES

DE LA SÉRIE **A**

Hay pues, muy poco que desembolsar

Construccion de 1ª clase, con herrajes superiores, maderas duras, y sin economía

EL VIERNES 8 DE MAYO

A las 4 de la tarde

La gran finca calle Bolivar Nros 71, 73 y 75. Pertenecientes á la testamentaria del Sr. D. Ambrosio P. Lezica, á pedido de sus herederos y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos.

Venderé al mas alto postor, siempre que exeda de la base fijada, cuyo detalle en parte es como sigue:

El terreno mide 15 metros 65 centímetros de frente al Este, frente que se ensancha gradualmente hasta los 41 metros 50 centímetros de fondo al Oeste donde tiene 16 metros 60 centímetros de ancho en este punto por el costado Sud, existe un martillo en contra de diez metros y 10 centímetros de Sud á Norte, por 9 metros de fondo, al Oeste por el costado Norte, á los 43 metros 50 centímetros, de la línea de la calle existe un martillo á favor de 2 metros 50 centímetros de fondo de Norte á Sud por 7 metros 20 centímetros de fondo al Oeste, así el terreno tiene de fondo su porte nésima, 50 metros 50 centímetros. Superficie: 748 metros cuadrados.

El edificio:—Construido a todo costo, techos de azotea, con valdosas, maderas duras, reboques interior y exterior en cal.

Cuerpo bajo:—Dos escritorios á la calle, 15 habitaciones interiores, cochera, caballeriza, un altillo, 2 escusados, algibe, 3 patios con pisos de piedra inglesa, escalera y vestíbulo.

Cuerpo alto:—Un grandioso salon con vestíbulo, 16 piezas interiores, cocina, letrina, gallinero, mirador, y galerías con cristales y armazon de hierro, escaleras de mármol, empapelado interior, puertas y celosías de cedro, etc.

Es una casa hecha á todo costo. situada en paraje que él solo se recomienda. Los títulos son perfectos.

NOTA—El comprador entregará al firmar el 6 ./º del valor do la propiedad, sin escepcion de persona.

Mas informes á mi casa, Bolívar 14.
TT.—a4 v8 my.

TALLAFERRO Y SANCHEZ

JUDICIAL

UNA BUENA CASA

PARA FAMILIA Y NEGOCIO

EN EL PUEBLO

DOLORES

En el ángulo S. O. de las calles Estados Unidos y General Alvear

mets. 43.30 cents. de frente por cada uno de sus cuatro lados.

UN GRAN ALMACEN CON ZÓTANOS

cinco hermosas habitaciones
cochera
y demás oficinas

ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DE COMERCIO

DOCTOR DON GABRIEL LÁRSEN DEL CASTAÑO

TASACION

pesos 3,500 nacionales

base de venta: 2|3 partes 2,333

TÍTULOS PERFECTOS

EN NUESTRA CASA

51-SAN MARTIN-51

EL JUEVES 6 DE MAYO

A LAS 2 DE LA TARDE

Los títulos y demás antecedentes están en la escribanía del señor Cordero, en el Cabildo.

Nº 151—a27 m6.

NAZAR Y GONZALEZ CATAN

JUDICIAL

EL DOMINGO 9 DE MAYO

A LAS 4 DE LA TARDE

DOS GRANDES

ÁREAS DE TERRENO

UNA: Calle Cuyo á dos cuadras al Oeste del MIRADOR DE LEZICA

OTRA: Calle Parque, hoy General Lavalle, entre Tucuman, Temple y otra sin nombre.

TASACION

LA PRIMERA--12,570 PS. MN.

TODO EL LOTE

LAS DOS TERCERAS PARTES
PESOS 8,380 MONEDA NACIONAL

LA SEGUNDA

TASADA EN 5,140 PESOS

TODO EL LOTE
LAS DOS TERCERAS PARTES

3,426 PESOS NACIONALES

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos, y perteneciente á la testamentaría de don **Saturnino Soriano,** por division de condominio, se procederá á vender por los martilleros Nazar y Gonzalez Catan, las dos áreas de terreno arriba anunciadas, la primera se halla ubicada en en el límite de la Capital Federal, Partido de San José de Flores, siendo un total de 19.400 varas cuadradas, tasado todo el lote en «doce mil quinientos setenta $ m/n.», siendo las 2/3 partes la base para la venta, ocho mil trescientos ochenta pesos (8,380) este terreno está ubicado calle Cuyo, ciento cincuenta varas de frente á esta calle (150) ó sean metros 129 con 90 centímetros frente al Sud, formando dos esquinas calle sin nombre ciento veinticinco varas frente al Este ó sean metros 108 con 20 centímetros y ciento veintinueve varas frente al Oeste, ó sean metros 111 con 71 centímetros, tasada toda el área en doce mil quinientos setenta $ m/n. Base para la venta 8,380.

El segundo lote: calle Parque entre las de Temple, Mirador y otra sin nombre, su área se compone de 102 varas frente al Sud calle Temple ó sean 88 metros 33 centímetros, 70 varas frente al Oeste calle sin nombre ó sean metros 60 con 60 centímetros y de igual estension por el costado Este, que linda con el lote nº 5 del plano general de este terreno, siendo un total de varas cuadradas 7,400 mas ó menos.

Los títulos perfectos, pueden verse en la oficina del señor Iñarra, y por mas informes á los martilleros, Victoria 156.

NOTA—Por órden del señor Juez se exigirá un 5 por ciento en garantía de la compra.
Nº 92--m30 v9 m'o.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capizal Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño se hace saber á los acreedores del concurso formado á **D. Pablo Dardayrol** que tramita por la Secretaría á cargo del que suscribe que si dentro de seis dias contados desde la fecha de este edicto no hacen oposicion al cobreseimiento de la quiebra, será ordenada por el Juzgado.—Buenos Aires Abril 15 1886.--A. *Julio Blanco*, Bolivar 21. Nº 152—a28 vm3.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castrño, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á los **Sres. A. Hollman y Compañia,** tanto á los conocidos y desconocidos como á los privilejiados ó personales que dentro del perentorio término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Juan Magdaleno (domiciliado en la calle de Belgrano Nº 154) los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo que dispone el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. F. Gonzalez Arrascaete (Balsa de Comercio) en la intelijencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Abril 9 de 1886—*Adolfo Cordero*, Secretario.—Oficina Cabildo 2º patio. Nº 130.—a15 v29.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Miguel Herrera,** ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado, Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho—.Buenos Aires, Abril 6 de1886.—*Eduardo Munilla.* Nº 120—a10 vm9

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña María Batmale de Lassere,** ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S por intermedio de la Secretaria del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 8 de 1886.—*José agustin Novaro*, Secretario. Nº 121—a10 vm9.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. don Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Concepcion Montero de Fonseca,** ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro de dicho término ante S. S. por intermedio de la Secretaria á cargo del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercicimiento de lo qde hubiere lugar por derecho.—Bnenos Aires, Marzo 18 de 1886.—*J. M. Casabal.* Nº 117—a8 vm7.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del Concurso formado á **D. José Vaso,** que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio D Francisco Villanueva domiciliado en la calle de Reconquista Nº 42 los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregos de efectos al fallido., sin pena á los que lo hicieron de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al Sr. Juez Comisario D. Alejandro Bustos, bajo apercibimiento á los contraventores de ser traidos por ocultadores de bienes y complices en la quiebra.—Buenos Aires, Abril 15 de 1886.—*Juan Gonzalez*—Secretario, Casa de justicia, 2º patio. Nº 146—a20 m4

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecmiento de **Don Gustavo Grauel,** ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercicimieuto de derecho.—Buenos Aires, Abril 6 de de 1886.—*Eduardo Munilla.* Nº 116— a7 vm5.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza. por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña María Bonini de Fernandez,** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante este Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma. bajo apercibimiento de derecho.--Buenos Aires, Marzo 30 de 1886 --*Eduardo Munilla.* Nº 135--a16 vm15.

Por disposicion de D. Meliton Udaondo Juez Comisario del concurso formrdo á **D. Juan B. Bernigolle** se convocá á junta general á todos los acreedcres del mencionado concurso para el dia 30 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos en el citado concurso: previniéndose á los acreedores que no concurran que se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los comparecientes de acuerdo con lo que dispone el art, 1600 del Códtgo de Comercio.—Buenos Aires, Abril 19 de 1886.—*Juan Gonzalez*—Secretario, casa de justicia 2º patio. Nº 144—a20 v30.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República Dr. D Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á los señores **Pascual y Compañia,** que dontro del término de quince dias deben presentar al síndico provisorio don Félix Iturriaga, calle Perú núm. 58, los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo dispuesto por el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndo que con arreglo á lo que dispone el art. 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos á los fallidos, bajo la pena, á los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos hagan manifestacion de ellas por escrito al señor juez comisario don Meliton Udaondo, calle Venezuela núm. 160, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.--Buenos Aires, Abril 16 de 1886.--*Miguel Repetto*, Secretario. Nº 138--a17 vm 1º

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fechá, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Ceferina Maure, Josefa y Rosario Villanueva,** ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.--Buenos Aires, Abril 16 de 1886 --*Abel Miranda.* Nº 139--a17 vm 16.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Antonio Cianni,** á fin de que sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedío de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1886.—*Federico Molina*, Cabildo. Nº 94—m31 v29 a.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Tomás Jones** á fin de que sea, como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir eus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiore lugar.—Buenos Aires Marzo 23 de 1886.—*Federico Molina*, (Cabildo). Nº 142—a18 vm17.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño en los autos seguidos por el Banco Nacional contra **D. Próspero Rouaix** se ha de proceder á la venta en remate por los Martilleros públicos Tallaferro y Sanchez el dia seis de Mayo próximo de una propiedad del ejecutado situada en el pueblo de Dolores en el ángulo S. C. de las calles de Estados Unidos y General Alvear compuesto de un terreno de cuarenta y tres metros treinta centímetros por cada uno de sus cuatro lados, edificado teniendo un almacen, sótanos cinco piezas, cochera y demas oficinas necesarias, embaldosadas, siendo sus linderos por el Norte Doña Candelaria Sahiña, por el Oeste la calle de Méjico por el Sud la de Estados Unidos, por el Este D. Cirilo Witre. Esta propiedad ha sido tasada en la cantidad de tres mil quinientos pesos m|n. La base para la venta será las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría del que suscribe por mas detalles,—Buenos Aires, Abril 17 de 1886.—Secretario, *A. Cordero,* Cabildo 2º patio. Nº 150—a27 vm6

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Salvador Caldas,** que por insuficiencia del activo, quedan cerradas las operaciones de la quiebra de acuerdo con lo dispuesto en el art. 1641 del Código de Comercio. Lo que se comunica para su conocimiento y demás efectos legales.—Buenos Aires, Abril 14 de 1886.—*Juan Gonzalez*,—Secretario, Casa de Justicia 2º patio. Nº 145—a20 vm25.

Por mandato del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias que empezará á contarse desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores á los bienes fincados por fallecimiento de los cónyuges **D. José Torres y Doña Desideria Morales de Torres,** para que dentro del espresado término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 8 de 1886.—*J. M. Casabal.* Nº 123—a10 vm8.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. José Antonio Urtubey,** á fin de que, como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.--Buenos Aires, Marso 30 de 1886.—*Federico Molina*, Secretario. Nº 134--a15 vm14.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de esta Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño se cita, llama y emplaza á **D. Vicente Flora del Fabro** por medio del presente que se publicará quince veces á fin de que dentro del término de dichas publicaciones comparezca ante el Juzgado de S.S. por intermedio de la Secretaría á cargo del Escribano don Ramon Peralta á estar á derecho á contestar el traslado de una demanda que le ha iniciado D. Angel Rusca por cobro de pesos bajo apercibimiento de nombrársele defensor que le represente en el juicio, sino concurre.—Buenos Aires, Abril 15 de 1886.—*Miguel Repetto* —Secretaria de Peralta (Cabildo). Nº 143—a18 vm2.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del pretente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Luis y D. Pablo Badaracco,** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 9 de 1886.—*Saturnino García.* Nº 133—a16 vm15.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita. llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Hilario Merlino,** para que durante el expresado término caparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 13 de 1886.—*Angel E. Raggio.*—Oficina Bolivar 21. Nº 106—a3 vm2.

Por disposicion del señor Júez de primera instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Dª Felipa Echevarria de Castro** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Marzo 31 de 1886,—*Narciso T. Iñarra.* Nº 97—á 1º v.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimierto de **D. Domingo Feroni y Da. Dominga Riella** á fin de que, sea cómo herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 3 de 1886.—*Manuel Lacasa*, Secretario. Nº 111—a4 vm3.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Josefa Segurola de Roman** para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, baja apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 6 de 1886.—*Angel E. Raggio*—Oficina, Bolivar 21. Nº 115—a7 vm6.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados quedados por fallecimiento de **D Juan Chichizola** por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Abril 13 de 1886.—*Manuel Garay.* Nº 127—a14 vm13.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los quo por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Teresa Ferro;** pgra que durante el expresado término comparezcan por anté el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en fórma; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 41 do 1886.—*Angel E. Raggio.* Bolibar 21. Nº 114—a7 vm6.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1¡2, casi esquina á Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . . $ 3 m|n.
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:
Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

ESPECTÁCULOS

Teatro Nacional—Compañía de zarzuela séria-cómica bufa dirigida por el reputado primer actor cómico don JUAN OREJON—Direccion A. Aguirre. Inauguracion de la temporada.—Primera funcion de abono.—El sábado 1° de Mayo subirá á la escena la zarzuela en tres actos y cinco cuadros: «El molinero de Subiza.

Politeama Humberto I—Calle Europa y Piedras—Gran compañía ecuestre, gimnástica, acrobática y mímica, directcr D. Pablo Raffetto (a) 40 onzas. Funcion todas las noches con variacion de programa y un sin número de pantomimas nuevas. Domingo y dias festivos, dos funciones.

Teatro Goldoni—*Museo Baernoum*- Abierto todos los dias de 10 a. m. hasta 10 p. m.—Entrada General $ m/n 0.50.

AVISOS

Pianos ¡Ojo! Pianos Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. Garanto vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte. Pasen, aunque sea para ver, y les será conveniente. Calle Perú núm. 100. fl1 perm.

Pianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos al remate dése aviso á la calle Perú núm. 100. fl1 perm

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha encontrado D. José Osuna, y que se encuentra depositado en la Sub-Prefectura del puerto de la Paz, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes. Las dimensiones de dicha embarcacion son las siguientes (3 1/2) tres y media varas de largo (1 1/2) una y media de manga.—Buenos Aires, Abril 8 de 1886.—P. A., *J. Goyena*. Oficial Mayor. Z. Z.—al0 vml1.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILTICAS

DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406
fl perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Pensionistas Militares que el dia 30 del corriente se dará principio al pago por el mes de Marzo último, en su nuevo local, calle General Viamont, número 466.

Abril 26 de 1886.

El Habilitado.

K.—a28 v30.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA Y ÒRGANOS GENITALES

414—Victoria—414
(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES
MEDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aires
—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. m1 perm.

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y GRABADOR SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD
EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. —Buenos Aires. m 1 perm.

A LOS SEÑORES ESTUDIANTES

LA

IMPRENTA DE LA UNIVERSIDAD

232-CALLE VENEZUELA-234

Se recomienda para la impresion de TESIS en formato y tipo oficial, segun el reglamento.
YY--a9 v my8.

Ferro-carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Octubre de 1885 inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

	+	++		
Central	8.05	10.05	4.10	5.10
3 Esquinas	8.17	10.17	4.28	5.22
Quilmes	8.40	10.38	5.05	5.55
Pereyra F. C. E. . .	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

		+	+	
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F. C. E. . .	7.53	2.33	5.20	8.45
Quilmes	8.43	3.00	5.50	9.30
3 Esquinas	9.13	3.28	6.16	10.00
Central	9.25	3.40	6.30	10.12

++ Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.
+ Trenes espresos.
Todos los trenes están munidos de frenos contínuos.
m15 perm. LA ADMINISTRACION.

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION

DE

E. BERGMANN Y Cñia.

epresentantes de la importante fundicion de Berlin
Woellmers Schriftgiessrei
—
GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza
—
EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
DE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía
INPENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua. incendio, etc.
—
ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Münchner, Kindl y Estrella
Únicos agentes introductores de los vinos de los señores
LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris — RUE BLEU 27 — En Buenos Aires — LAVALLE 110 y 112
m 1°-perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por mensagerías durante un año, haciendo diez viajes redondos mensuales entre Juarez y Necochea.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 3 de Mayo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. S. S.—a4 v m3.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo diez viajes redondos mensuales entre San Antonio de Areco y Baradero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de la Plata, el dia 10 de Mayo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. A—a11 vm10

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por carros durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios, entre la Administracion de Correos del Rosario y vice-versa á Estaciones de los ferro-carriles, al Puerto y á cualquier otro punto que sea necesario, dentro de la ciudad, para el transporte de la correspondencia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé y Rosario el dia 29 de Abril á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. O. O.—m31 va29.

OTRO

Por disposicion del Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Jujuy á San Lorenzo pasando por San Pedro y Ledesma.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Jujuy, el dia 14 de Mayo de 1886 á las 3 p. m.—*T. de Veyga*, Oficial 1°. E—a15 v14m.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en la 1ª línea, uno en la 2ª y uno en la 3ª, entre: 1ª línea (por mensagerías) Paraná á Nogoyá; 2ª id, (id id) id á Diamante; 3ª id, (correos á caballo) id á Villa Urquiza.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 30 de Abril á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. KK—al va30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de conduccion de la correspondencia por carros durante un año haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios diariamente entre la Administracion de Correos de Juarez y la Estacion del Ferro-carril y vice-versa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 12 de Mayo á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. B—a13 v12m.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Salta y Cafayate.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 19 de Mayo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. G.—a20 vm19.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de la conduccion de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales en la 1ª línea, dos en la 2ª, uno en la 3ª y 4ª.

1ª línea, por mensagerías, Chumbicha á Catamarca; 2ª id, id id, Estacion San Martin á la Rioja; 3ª id, id id, ó silla correo. Chumbicha á la Rioja; 4ª id, id id id id, Estacion San Pedro á Catamarca.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 21 de Mayo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. H—a22 m21.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viajes redondo semanal entre Roja y la Colonia Teodolina.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben ir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 27 de Mayo á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. J.—a28 vm27.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 14 de Mayo próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el Estado M. Gral. una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que componen la 3ª Brigada de la 3ª Division del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 13.

Abril 14 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benitez.
Oficial 1°.

F.—a15 vm14.

A. PRAT

TINTORERO

74 — SUIPACHA — 74

Se blanquean al estado nuevo las cortinas de muselina como tambien se limpia toda clase de ropas y géneros.

ADEMÁS SE COMPONE
ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS
SUCURSALES
178 - CHACABUCO - 178
754—PASEO DE JULIO—754
O.—m3 v jn 3.

Chocolate A. Godet

al perm.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. —Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los domingos, SATURNO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo y Meteoro

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saidrá de la Boca el °1 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/, de rebaja

El «Mercurio» saldrá el 1° de Mayo sin falta.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelé-fono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista. f1-perm.

REMATES

VICENTE HOYO Y CA.

MARTILLEROS PÚBLICOS

SE ENCARGAN DE LA VENTA Y LIQUIDACION
DE
Mercaderías en general, bienes raices Establecimientos de campo, haciendas, etc, contando para ello con una buena práctica y numerosa clientelá
VICTORIA 31, PIEZA 6
perm.

C. DE LA PEÑA

JUDICIAL

DE UN TERRENO

EN

BARRACAS AL SUD

—

TASACION

29,900 NACIONALES

DOS TERCERAS PARTES 19,932 NACIONALES

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra D. Emilio Castro, por cobro de pesos, se ha de proceder á la venta en remate por el Martillero Público D. Cipriano de la Peña, el dia nueve de Mayo próximo á las dos de la tarde de un terreno de propiedad del ejecutado situado en Barracas al Sud, lindero con el arroyo denominado de la Crucesita compuesto de cuarenta y nueve mil quinientos metros cuadrados. Este terreno ha sido tasado en la cantidad de veinte y nueve mil novecientos pesos moneda nacional. La base para su venta será las dos terceras parte de su tasacion. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaria del que suscribe donde encontrarán las tasaciones y demás detalles.—Buenos Aires, Abril 17 de 1886.—Secretario.—*A. Cordero*, oficina Cabildo 2° patio.
N° 149—a27 vm9.

ADOLFO BULLRICH Y COMPAÑÍA

JUDICIAL

De 16 leguas de campos nacionales en la seccion quinta y ocho en la seccion sétima, en lotes de 4 leguas, pertenecientes á la testamentaría del señor don Terencio Moore. Orden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea. En nuestra casa, Alsina 78, el Juéves 29 de Abril, á las 2 de la tarde.

Remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea y pertenecientes á la testamentaría del señor don Terencio Moore y con la base de las 2/3 partes de la tasacion, las siguientes 16 leguas de campos nacionales:

SECCION V—Ocho leguas señaladas con los números 34 y 35 del plano de los territorios cedidos á la Nacion por la Provincia de Buenos Aires, y cuyos linderos son por el N. E. los lotes números 23 y 24, por el N. O. el número 33, por el S. E. el número 36 y por el S. O. los números 48 y 48.

Quedan entre Bahía Blanca y el Cármen de Patagones, son campos de pastos fuertes, con montes de plquillin y aguadas.

Tasacion de cada legua: 5,000 nacionales

Base de venta, 2¡3 partes: 3,333.34

SECCION VII—Ocho leguas situadas en la fraccion C., y señaladas con los números 9 y 12 en el plano de los territorios nacionales, compuestas de 10,000 metros ó sea dos leguas kilométricas de frente al Norte, por 20,000 metros ó sea cuatro leguas kilométricas de fondo al Sud.

Tasacion de cada legua: 3,750 nacionales

Base de venta, 2¡3 partes: 2500 nacionales

Llamamos la atencion de los señores interesados sobre la bajísima tasacion de estos campos y les pedimos puntualidad en la hora del remate.

El espediente testamentario tramita por la secretaría del doctor Lamarque, donde pueden ocurrir para ver las tasaciones, y por otros datos á nuestra casa, Alsina 78. PP—m2. v29 a.

ANDRÉS F. MEREA

JUDICIAL

EN MI CASA, CALLE DEFENSA NÚMERO 72

EL

VIERNES 30 DE ABRIL

A LAS 12 EN PUNTO

Procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado por órden del Juez de Comercio Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño y como perteneciente al concurso de D. Domiugo Caggiane, lo que á continuacion se espresa á saber: ollas de fierro, id enlozadas, faroles, calderos grandes y chicos de laton, jarros de lata, calentadores, yerberas, depósitos para aceite, viandas, hojas de laton aguas-maniles, escupideras viandas jarros y caserolas enlozadas, pabas fierro batido, sartenes parrillas y cucharones enlozados, juegos de té, rollos alambre, 4 máquinas de desgranar maiz, 2 id de lavar, 1 carretilla de fierro. 1 bañadera de zinc, espumaderas enlozadas, chapas de laton, lamparitas de lata y otros artículos que estarán á la vista.

En seguida venderé una máquina para limpiar cueros, en perfecto estado. N° 137--a17 v30.

nosotros informamos, vosotros informais, aquellos informan. Yo hube de haber informado, tú hubiste de haber informado, aquellos hubieron de haber informado. Y todas las demás conjugaciones del verbo informar.

—Hombre, lo mismito que hace con la tacha. Yo tacho, tú tachas...

—Si, si ha juntado las dos palabras y anda diciendo á quien quiere oirlo:

—Yo *tacharé* todos los *informes* de las Juntas. El único informe intachable será el mio. Y sigue:—Yo tacho, tú informas, aquel tacha. Nosotros tachamos, vosotros informais... Yo tacho.

—Pobre Tedin!... Tan jóven y ya tan estraviado!...

—Y si llega á venirle accesos fuertes va haber que enchalecarlo.

—Desgraciado!

TARTABULL.

PALOTADAS

Una, entre otras muchas cosas, tiene de malo la Capital de la República Argentina: sus tran-vias.

El servicio es pésimo, detestable.

Los carruages parecen carros de basura.

Los empleados hacen lo que les da la gana, con el aditamento que se insolentan con todo el mundo.

Los cocheros jamás detienen el vehículo que conducen al bajar ó al subir un pasagero. Si estos se disgustan ó sufren algun *desperfecto*, peor para ellos, pues no tienen á quien reclamar.

Los mayorales llenan, atestan de pasageros los asientos, estrechándolos, haciéndolos *jugar* á la *gata parida* sin que haya control de ninguna clase, ni número fijo.

Allá van en los andenes ó plataformas, como sardinas aprensadas, cuanto pasagero le cuadre ir.

Si una señora se espone á atrrvesar esa muralla, ya entrando ó saliendo, dichosa de ella si escapa bien vestida.

Cuanto súcio, rotoso ó echando de sí sus perfumes que no son por cierto el de *Jokey Club* quiere dar un paseito en tren-via, le basta pagar su dinero para hacerse lugar aunque sea á empujones y dejarse arrastrar.

Los tren-vias aquí no son en absoluto coches de pasageros, sino que tambien son carros de carga—maletones, canastos, atados de rapa súcia, etc., etc., se lo plantifican á Vd. al lado, ó se lo arrojan á los piés y colocan en el anden del cochero, el que cobra su *changuita* por ese esceso.

En lugar de impedirlo el guarda-tren, ayuda á que tal se haga.

Si por acaso un carro se atraviesa en la via, *líberanos Señor* que ya tenemos una de carretillero y cochero de tren-via que hay para taparse las orejas. Cuanta palabra indecente pueden proferir unos lábios zafados es pronunciada por ellos. Y lo mas lindo es que el Mayoral suele echar su manito con ayuda del vigilante de faccion.

Sean coches de fumar ó no, *todo* el mundo fuma y si es cerrado nadie se molesta en abrir las ventanillas. De ahí que se forma una atmósfera ácre, insalubre, debido al hedor de algunos atorrantes que viajan por placer, á la suciedad del piso de los carruajes y al humo de algunos tabacos capaz de voltear á un *pocero*.

Suele prohibirse este abuso cuando van *señoras;* pero entendiéndose por señoras las que van lujosamente vestidas, porque segun parece para los señores guarda-tren las que visten modestamente no lo son.

Si llega á retrasarse un coche, déle látigo á los pobres jamalgos y á correr *carreras* por esas calles; saliendo á los suburbios, entonces se marcha al escape, barquinazo aquí, tropiezo allí, y casi volcaduras allá, debido no solo á la velocidad con que se marcha sino al pésimo estado del empedrado—¡y eso que ahora es de adoquin!—y á la mas pésima colocacion de los rieles.

Si va adelantado, oh, entonces, se marcha á paso de carreta. Puede V. ir y volver á pié al Once antes de que el tranvia llegue á la plaza de Lorea.

Todo es desórden, todo es incomodidad, dando una triste idea de que no hay mas ley ni reglamento que la pingüe ganancia de las empresas. El que toma un tranvia con objeto de dar un paseo de recreo, ya está fresco: vuelve á su casa asendereado y molidos los huesos y eso si no ha recibido de pisotones, empujones y por contera alguna rociada del guarda-tren ó alguna palabrota del cochero porque no ha subido ó bajado pronto.

En fin, los tran-vias de la Capital Federal de la República habrán dado todo el incremento y accion movible á la poblacion; p ro son, en tésis general, el reverso de la medalla de los de la Capital del Imperio fluminense.

PALITO.

COSAS DE CASA

El Sr. D. Julio Costas deja desde hoy la Direccion de *La Tribuna Nacional*, desprendiéndose así mismo de las acciones que en la Empresa de ese diario tenia.

Es verdaderamente honroso para el señor Costa que al separarse de la Direccion de nuestro apreciable colega haya merecido conceptos que enaltecen las relevantes prendas que lo adornan aún, de la prensa adversaria.

Por nuestra parte sentimos esa separacion muy de veras, deseándole al amigo y al excolega todo género de prosperidades,

Hé aquí la fina participacion que ha tenido á bien enviarnos.

JULIO A. COSTA, AL DEJAR LA DIRECCION DE «LA TRIBUNA NACIONAL» TIENE EL HONOR DE SALUDAR Á SU COLEGA Y AMIGO EL DIRECTOR DE «FÍGARO».

Desde ayer encuéntrase nuevamente al frente de la Secretaria de la Direccion General de Correos, nuestro amigo D. Augusto Bèlmonte.

Su ausencia fué motivada por las exijencias de su salud, sin que por esto haya dejado de aprovecharla en beneficio de la reparticion de que forma parte.

Un colega de la tarde ha recibido telegramas de Rio Janeiro en que se le comunica que el Gobierno imperial habia ordenado la completa libertad de Arredondo y demás personas que lo acompañaban.

Agrega el telegrama que Arredondo no ha resuelto si permanecerá allí ó si vendrà aquí.

No será este un colmo?

Los diarios de la tarde publican un telegrama que dicen haber recibido el empresario Ciachi de su sócio Grau:

«Londres, 28—3 p. m.—(Recibido en Buenos Aires el 28 á las 5 p. m.)—*Ciachi*—Buenos Aires.

«Sarah Bernhardt dió por primera repr-sentacion en Londres el 24 *Fedora* causando *verdadero fanatismo!*

Representó el lúnes 26 *La Dama de las Camelias* con gran entusiasmo y FANATISMO INDESCRIPTIBLE!!

Representó ayer *Adriana Lecouvreur* con un EXITO COLOSAL!!!

El informe de la Comision de Poderes, que aún no ha sido presentado á la Cámara, por la sencilla razon de que no ha sido terminado, dice el zonzo que es como gato por liebre y que muestra que el cinismo está en alza.

Esto no quiere decir mas sino que recien el zonzo ha salido de su ansiedad; por lo demás ya se sabe que sus opiniones para maldita la falta que hacen ni lo que sirven.

La inauguracion de la Exposicion Rural ha vuelto á postergarse, porque el tiempo con sus lluvias casi continuas no ha permitido terminar los trabajos, y muy especialmente el empedrado de la via que conduce á ella desde donde el tramway deja los pasajeros.

No estaria de más que le pidan un informe á Tedin sobre estas cosas.

Mañana le toca exhibirse ante nuestro público á la compañia de zarzuela que el maestro Aguirre ha traido para el Teatro Nacional.

Ya hemos hecho mencion de la fama con que vienen precedidas las principales partes, y la justificacion de que la ha adquirido merecidamenté, tócales á ellas, dárnosla en la prueba á que tienen que sujetarse esa noche.

Dice *El Pueblo:*

El Diario.—Este colega ya no le basta últimar como él dice á nuestro amigo D. Gregorio Torres, sino que emprende tambien campaña contra su hijo porque se ha permitido pedir á su nombre seis pertenencias. Lo mejor es hacer las del redactor de *El Diario*, tirar la piedra y esconder la mano en los negocios. Hay quien dice que á un diputado nacional, le abonó veinte mil pesos fuertes oro la empresa de la Loteria de Montevideo, por que trabajase para que se suprimiera la loteria de la Capital. No sabemos lo que haya de cierto ni á quien se refiere, pero si creemos que el Sr. Recke no comete un crímen al presentarse á un Gobierno del cual es amigo y leal servidor pidiendo hacer una mejora por un precio que puede darle pérdidas ó ganancias.

Los negocios lindos son esos que se hacen á no perder, esos en que no se expone capital, que se vá á recibir en cambio de una viveza ó de un chiste. Ese es mejor que el de los cigarrillos que á veces se rompen y cuestan caro.

URUGUAY

Abril 28 de 1886.

Querido FÍGARO.

No todo ha de ser fustigar á Sarmiento.

Don Bernardo y Rocha deben tener algun descanso para que puedan llevar á cabo tranquilamente sus maniobras.

Todo lo han perdido hasta lo que salvó Francisco I en Pavía, y no sería piadoso estorbarlo, para que salven sí pueden la Provincia de Buenos Aires.

Algun reposo hemos de dar tambien á la prensa en obsequio de la comunidad en que vivimos.

La gran mayoría de mis convecinos que no estiman ni á Sarmiento ni á Rocha, verían con gusto que se les levantan algunos cardenales, salva sea la parte, pero ha de serle mas agradable sin duda que pleitee la demanda de una mejora beneficiosa para este pueblo, reclamada á la vez por las circunstancias poco favorables en que se encuentra la Escuela Naval.

Cuantos conocen la situacion actual de dicha Escuela y han tenido ocasion de observar detenidamente las condiciones del abandonado Saladero de Santa Cándida para aquel destino, han confirmado la opinion que al respecto tenía el General Victorica, quien se proponía establecer allí la Escuela Naval, la de Grumetes ó la Division de Torpedos, considerando con razon, el antiguo Saladero de Santa Cándida como el punto mas aparente de la costa para el objeto indicado.

Tiempo há que habia llamado la atencion del señor Ministro de la Guerra, sobre la conveniencia de llevar á término tan importante mejora, reseñando someramente las ventajas que obtendría la Escuela Naval, estableciéndola en Santa Cándida; no sospechaba, en aquel entonces, que tan pronto vendría á ponerse de manifiesto una de las obras mas importantes.

La frustrada revolucion oriental ha venido á demostrar cuán conveniente sería tener un centinela avanzado en uno de los mejores puntos de la costa que es tambien límite de la República.

El Gobierno Nacional no hubiera tenido necesidad de mandar buques, cuyo calado los inhabilita para la vigilancia en los distintos brazos del rio, pues en la estacion naval de Santa Cándida, se hubiera prestado mucho mejor y mas oportunamente aquel servicio.

Mas pronta y mas eficaz la accion del Gobierno, se prevendrían en muchos casos, tentativas que el momentáneo abandono de la costa puede alentar.

Solo para tener un centinela avanzado en un punto estratégico de nuestra costa, debería establicer el Gobierno Nacional una de las secciones navales de Santa Cándida; pero hay otras muchas ventajas que aconsejan esa mejoría.

Para cerciorarse de ello el señor Ministro de la Guerra podría mandar una comision facultativa para hacer un estudio.

En la actualidad podría tambien aprovechar la estancia en nuestro puerto de la cañonera *Paraná*, á la pericia de cuyo Gefe y oficialidad, podría confiarse dicho servicio.

Conozco el vivo deseo del General Roca en promover toda mejora positiva en los diferentes ramos de la administracion; y contando con el patriotismo y actividad del doctor Pellegrini, me permito esperar que han de preocuparse de tan importante mejora antes que termine el presente y fecundo período constitucional.

El Departamento Naval ganaría mucho y este pueblo tendria un motivo mas de agradecimiento hácia nuestro digno y progresista Presidente y al activo y patriota Ministro de de la Guerra.

GIL-BLAS.

SECCION AMENA

Rosas blancas

Veo que el señor está de buen humor y voy á contarle cómo he conseguido esa maceta de rosas blancas.

—No me dijiste?...

—Si señor, que la habia comprado en un puesto; pero es que tiene historia.

—Habla.

—Pues me hallaba cerca de un puesto cuando vi á una muchacha que disputaba con el puestero sobre si debia darle mas ó menos por esa maceta. Porque era de ella. Pobrecita! Si la hubiera Vd. visto qué tristes estaban sus ojos! Me dió lástima y como Vd. me ha dicho que no evite el hacer una buena accion, zanjé la disputa dándola doble de lo que la ofrecia el puestero. Trato hecho y la maceta pasó á mis manos; pero al entregarle el importe veo que de sus ojos se desprenden lágrimas y me dice comprimiendo los sollozos:—Me permite Vd. que me lleve una rosa?—Pues nó,—la contesté,—y si quiere Vd. la maceta...Cortó una rosa y despues de besarla y besarla se fué de allí exhalando suspiros que daban compasion.

—Y no averiguaste?

—Segun me dijo el puestero aquella jóven que tosia como si fuera á echar los pulmones por la boca, vendia aquella maceta para dar de comer á su hermanita menor y á su madre. Un médico le habia prohibido que cosiera.

—Es singular... Y no sabes donde vive esa familia desgraciada?

—No, señor.

—Quisiera conocerla... Ampararla si fuera posible.

—Señor, señor, que coincidencia!... Véala Vd. en la vereda de enfrente con qué atencion mira hácia esta ventana... Estará contemplando su maceta.

Efectivamente: una jóven se hallaba en la vereda de enfrente mirando aquella maceta con cariñosa conmocion.

Al verme bajó los ojos y siguió calle arriba. Tomé mi sombrero, bajé las escaleras precipitadamente y me fuí tras ella.

Ella seguia caminando sin notar talvez que yo la seguia. Entró en una pobre casa y sin encomendarme mas que á mi buena intencion me entré tras ella y fuíme en derechura al cuarto que habitaba.

A qué contarles todo lo que hice? Fuí el pedazo de pan que sació aquellos estómagos hambrientos y me convertí en su protector, desinteresado eso sí.

La pobre vieja murió al poco tiempo dejándome encargado de sus pobres hijos. No tenian mas amparo que yo...

La menorcita tenia siete años. Rosa, que era la que le habia vendido á mi sirviente la maceta, de quince á diez y siete.

Mandé comprarles todo lo necesario para que se vistieran de luto; es decir, que cubrieran con ropas negras sus carnes, porque el luto solo existe en el corazon.

Cuando las pobres niñas resaban junto al cadáver de su madre yo volví y silencioso coloqué en las manos en cruz de la inerte anciana las dos rosas mas lindas de aquella maceta.

Esa accion me valió una mirada intensa de los ojos de Rosa.

Pasó el tiempo. Las pobres muchachas vivian en la misma habitacion.

Mi interés crecía por ellas. Y no era amor lo que por Rosa esperimentaba, aunque era muy digna de ser amada. Yo sentia por ella un cariño de hermano, un cariño que no sabia explicarme; pero que estaba muy léjos del que inspira una mujer que suspira á nuestro lado, que rosa su ebúrneo brazo en nuestro cuello, que palpita su turgente seno junto al nuestro, que brilla en sus ojos radiantes la llama abrazadora de los deseos vehementes y... no continuo, porque temo de que alguien (y no será hombre por cierto) me llame... bárbaro!

No, apreciable lectora, nada de eso sentí por Rosa.

Quise devolverle su rosal; pero solo aceptó que le llevara una flor de él todos los dias.

Se acostumbró tanto á ello, que cuando pasaba la hora é iba un poco mas tarde la encontraba triste y algunas veces maldisimulaba el llanto que habia vertido. Su tos era cada vez mas abrumadora.—La propuse enviarla á tomar aires mas sanos y no aceptó...

Los alegres dias del carnaval se acercaban. Llegó el domingo y los amigos me buscaron para ir al corso y á las demás fiestas que se habian preparado. Pasé tres dias sin acordarme de Rosa ni de su rosal olvidado de mí mismo.

Al cabo de ellos me acordé de mi pobre hermanita y fuí á su casa. La hallé, en cama, con una lijera enfermedad, segun ella decia; llamé á un médico y me dijo que su enfermedad era terrible.

Desde aquel instante no me separé de su cabecera. Quince dias pasaron y por fin el médico me declaró que no habia esperanza. Yo no lloré... Por qué habia de llorar; pero sentí como si gotas de fuego cayeran en mi corazon.

—Ya no la veré mas,—me decia y no podia conformarme con esa triste idea.

Me habia acostumbrado tanto á mi pobre hermanita!

—Sé que llega mi última hora. Dos favores voy á pedirle, hermano mio. El primero que escuche Vd. mi confesion como si fuera mi sacerdote. El otro... que cuando vayan á cerrar la caja en que me entierren, arroje Vd. sobre mi cuerpo las hojas de aquellas rosas que fueran mis compañeras.

Murió mi pobre hermanita.

Llegué á mi casa con el corazon despedazado.

Hacia veinte dias que faltaba de ella ó iba á cumplir la última voluntad de Rosa.

Mi criado me recibió silencioso,

Comprendió toda la pena que yo llevaba.

Corri á la ventana. La planta de rosas blancas estaba seea.

—Cómo?—dije mirando con desesperacion á mi criado.

—Como el señor las regaba y me habia prohibido terminantemente que yo lo hiciera, se han secado por falta de riego.

—Como la pobre Rosa por falta de mi cariño,—dije queriendo recojer algunas hojas que se pulverizaron y en mis manos punzaron unas espinas.

ADAM.

SOLICITADA

Colegio Nacional

Las clases nocturnas de italiano funcionan los lúnes y viérnes á las 7 1[2.

El curso es libre y gratuito.

Nº 362.—a 30 vm2.

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONNL

Candidatura JUAREZ CELMAN

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Reconquista 46 (altos).- LOS SECRETARIOS 31

CATEDRAL AL NORTE

Se avisa á nuestros correligionarios que la Secretaría de este Centro ha quedado instalada en la calle 25 de Mayo Nº 242. Estará abierta desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Los Secretarios.

PARROQUIA DE LA CONCEPCION

Se avisa á los correligionarios de la Parroquia que la Secretaria se ha trasladado á la calle Tacuarí 450 y que permanecerá abierta todos los dias de 7 á 10 p. m. —*Los Secretarios.*

ESPECTÁCULOS

Teatro Nacional—Compañía de zarzuela séria-cómica-bufa dirigida por el reputado primer actor cómico don JUAN OREJON—Direccion A. Aguirre.

Inauguracion de la temporada.—Primera funcion de abono.—El sábado 1º de Mayo subirá á la escena la zarzuela en tres actos y cinco cuadros: «El molinero de Subiza.

Politeama Humberto I—Calle Europa y Piedras—Gran compañia ecuestre, gimnástica, acrobática y mímica, director D. Pablo Raffetto (a) 40 onzas.

Funcion todas las noches con variacion de programa y un sin número de pantomimas nuevas. Domingo y dias festivos, dos funciones.

La Florida— Domingo 2 de Mayo. Gran romería con bailes españoles, gran orquesta y gaita.

Entrada para caballeros, 50 centavos; ídem para señoras, 20 idem.

Las puertas se abrirán á la 1.30 hasta las 5 de la tarde.

Nota—Habrá Romerias todos los domingos y dias de fiesta, siempre que el tiempo lo permita.

Segunda Exposicion Italiana—La Exposicion permanece abierta todos los dias de 9 a. m. á 11 p. m.—de 3 á 6.30 de la tarde habrá concierto por una de las bandas militares.—Los conciertos de orquesta compuesto de 60 profesores y dirigida por el maestro Melani, tienen lugar todas las noches esceptuando los viérnes, dia en que concurre la banda de Bomberos, dirigida por el maestro Bellucci; para el concierto de los viérnes es suficiente la entrada general. Durante la luz eléctrica funcionan todas las máquinas expuestas.—Entrada general ps. 0.50, id a la galería 1.00, id á la platea 0.50.

Panorama—Plaza General San Martin—Abierto todos los dias desde las 10 de la mañana hasta la puesta del sol.—Grandes innovaciones, exposicion artística digna de ser visitada por el respetable público bonaerense.